

Expediente 1/2021

AP-69-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de febrero de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 555 situado en Centro de Educación Primaria Juan de Mairena (AP-69-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación del arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 555 situado en Centro de Educación Primaria Juan de Mairena (AP-69-2021), se trata de un ejemplar definitivamente seco. El riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. Se recomienda la reposición del ejemplar. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula. **OBSERVACIONES:** Se comprueba que la muerte es definitiva, haciendo diversas incisiones con un cúter, para realizar cortes limpios en la epidermis y facilitar la compartimentación en caso de encontrar tejido vivo. No se detecta tejido verde en ningún corte. Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la cercanía de equipo de poda por programación.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	xTl12xxG3sNa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/02/2021 13:39:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xTl12xxG3sNa4omI1A5fYQ==		



COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-69-2021)

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

Código AP-69-2021

Ubicación: Centro de Educación Primaria Juan de Mairena

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 555, situado en el Distrito Norte, en el Centro de Educación Infantil Juan de Mairena. Se trata de un ejemplar definitivamente seco.

El riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. Se recomienda la reposición del ejemplar.

Se informa por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 22 de febrero de 2021

El Ingeniero Técnico Forestal

Fdo.: Javier Isidoro Gómez Garcimartín

Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	x2D20VN701zBXocDSn5/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	23/02/2021 12:53:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x2D20VN701zBXocDSn5/HQ==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-69-21) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 22 de febrero de 2021
2. **SITUACIÓN:** Centro de Educación Primaria Juan de Mairena.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*.
5. **P.C. (c.m):** 74
6. **ALTURA (m):** 9
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1 (cubierto por material gomoso)
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Patio de educación infantil.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Alcorque totalmente cubierto por material gomoso, impermeable, que probablemente ha deteriorado el sistema radicular. Sin embargo, no es posible detectar el nivel de degradación puesto que la cubierta llega hasta el mismo cuello del ejemplar.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se comprueba que la muerte es definitiva, haciendo diversas incisiones con un cúter, para realizar cortes limpios en la epidermis y facilitar la compartimentación en caso de encontrar tejido vivo. No se detecta tejido verde en ningún corte.
 - Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la cercanía de equipo de poda por programación.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

